

Nota de prensa

Sólo Dios puede dar la vida y sólo él la puede quitar: presidente Hernández



Tegucigalpa, 25 de abril.- Sólo Dios puede dar la vida y sólo él la puede quitar, afirmó hoy el presidente de la República, Juan Orlando Hernández, al referirse en conferencia de prensa al debate sobre el aborto que existe en el Congreso Nacional como parte de la discusión del nuevo Código Penal.

Ante una pregunta sobre ese tema, el gobernante expresó que “el debate del Código Penal que está en el Congreso Nacional quiero verlo en un concepto mucho más amplio”.

“Quiero reiterar al pueblo hondureño: para quien no lo sabe, el nuevo Código Penal no fue una iniciativa del Poder Ejecutivo, fue una iniciativa del propio Congreso Nacional, obviamente, en base a las atribuciones que constitucionalmente el Congreso tiene”, agregó.

Hernández recalcó que “mi partido (Nacional) ha tenido una posición clara y definida siempre; entiendo que los diferentes diputados que están en las comisiones o cargos de liderazgo en el Congreso, que representan también a mi partido, han sido enfáticos: que nuestro partido es un partido que tiene un pensamiento pro vida”.

“Esperaría yo que la mayoría de los diputados también tengan esa misma posición”, puntualizó, y comentó que, “en todo caso, me parece que el pueblo hondureño se está haciendo sentir” respecto a ese tema.

El mandatario señaló que “al final, si tomaran una decisión diferente, ya ustedes saben cuál es el instrumento jurídico que el presidente de la República tiene para detener cualquier decisión de esas que no vaya de acuerdo a lo que en nuestra concepción es el respeto a la vida, que solo Dios nuestro Señor la puede dar y solo él la puede quitar”.